

"SERVICIO JORNADAS CAPACITACION CONSERVACION SUELO Y AGUA, USUARIOS ODEL"

APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 50 91

QUILLÓN,

VISTOS:

2 4 AGO 2023

- Ficha Técnica Nº022, de fecha 20 de abril de 2023;
- 2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/489, de fecha 04.05.2023;
- Cotización modalidad "Compra Ágil" ID 5043-28-COT23, de fecha 09.05.2023, denominada "SERVICIO JORNADAS CAPACITACION CONSERVACION SUELO Y AGUA, USUARIOS ODEL";
- Orden de Compra N°5043-18-AG23, de fecha 18.05.2023;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº52/23, de fecha 17 de febrero de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
- Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;

del 2023.- / 1

- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de 2 jornadas de capacitación en conservación de suelos y agua, incluyendo material de trabajo estudio, dirigido a 20 usuarios de ODEL.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5043-28-COT23, en Mercado Público, con fecha de publicación 09.05.2023 y fecha de cierre 15.05.2023, de las empresas:

SOCIEDAD DE GESTION AMBIENTAL ECO-URBANO LIMITADA 77.647.664-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados SERVICIO 2 JORNADAS CAPACITACIÓN CONSERVACIÓN SUELO Y AGUA // ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON	\$ 849.660
PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA 76.275.004-k	Incluye todos los productos/servicios solicitados SE OFRECE OTEC CON EXPERIENCIA Y RELATOR AVEZADO WP 978544895 otecproyeccion.arica@gmail.com	\$ 1.059.100
CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA 77.443.695-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados "Cotización contempla todo lo solicitado en bases. contacto: Pablo Espinoza Mail: capacitaciones@easylit.cl Teléfono: +56 9 5616 0819"	\$ 1.070.000
CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA 71.787.200-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados CET ofrece la realización de Curso de conservación de suelo y agua, en dos jornadas de capacitación, para 20 personas, en su Central demostrativa en Yumbel.	\$ 1.070.000

Justificación de selección indicada por el comprador: El proveedor cotizó todos los productos y cumple de mejor manera el requerimiento.

- Que el proveedor seleccionado cotiza todos los productos y, además, cumple con las especificaciones requeridas, acorde a las necesidades y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor".

del 2023.-

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE la contratación mediante Trato Directo entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA, RUT 71.787.200-2, por la suma de \$1.070.000.- (Un millón setenta mil pesos) IVA incluido, para la compra denominada SERVICIO JORNADAS CAPACITACION CONSERVACION SUELO Y AGUA, USUARIOS ODEL, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
- REGULARÍCESE, emisión de Orden de Compra, de fecha 18.05.2023, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl
- 3. IMPÚTESE el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta 215 220 89 99 001 SP 4 Otros Servicios – Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MINICIPAL
MINISTRO
DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

NAC/mca.-DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal
 Director de Adm. y Finanzas

Archivo.